



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 063-2017

ACTA N° 063

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 11 de julio de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría (propiedad), Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

ALCALDE MUNICIPAL: ---

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARÍA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.



1 **ASESOR LEGAL:** Fabián Barquero Méndez.

2 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

3

4 **MIEMBROS AUSENTES:**

5

6 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** ---

8 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco.

9

10 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Andrés Vega Solís.

11 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Jineth Leiva Cruz, Álvaro Cerdas López.

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

14

15 I. Invocación.

16 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

17 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 IV. Aprobación de las actas:

19 a) Extraordinaria 027-17.

20 b) Ordinaria 062-17.

21 V. Informe de la Alcaldía.

22 VI. Asuntos de la Presidencia.

23 VII. Correspondencia.

24 VIII. Cierre de la Sesión.

25

26 **ARTÍCULO I. Invocación.**

27 La regidora Marianela López Molina, procede a realizar la invocación.

28

29 **ARTÍCULO II. Nombramientos de miembros de Juntas de Educación y**
30 **Administrativas.**



- 1 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La
2 Esperanza de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ronald Jiménez Fernández	6-0136-0559
Junior Segura Corrales	2-0559-0371
Gisela Jiménez Ureña Cc: Issela Jiménez Ureña	1-1138-0701
Jacqueline Rivera Elizondo	6-0309-0399
William Méndez Alvarado	1-0897-0921

- 11 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La
12 Repunta.

Nombre	Cédula
Walter Lizano Navarro	1-1168-0411
Elmer Adrián Granados Cordero	1-0832-0815
Xiomara Vindas Fallas	1-1042-0910
Juan José Mena Guadamuz	1-1036-0515
Lucas Chavarría Solís	1-1257-0930

- 20 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
21 Savegre Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Víctor Luis Zúñiga Ilima	1-0856-0226
Wendy Calderón Vargas	1-1097-0188
Vanessa Mora Vargas	1-1139-0203
Walter Mena López	1-0461-0585
Minor Cordero Calvo	1-0767-0269



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela de Santiago Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dinia de los Ángeles Blanco Fonseca	1-1282-0104
Marlene Monge Quesada	1-0921-0991
Julita Cruz Abarca	1-0666-0379
Ana María Rodríguez Arce	2-0560-0832
María Delina Vargas Montero	1-0958-0447

b) Junta Educación Escuela La Esperanza de San Pedro Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Jacqueline Rivera Elizondo.	6-0309-0399
Junior Segura Corrales	2-0559-0371
William Méndez Alvarado	1-0897-0921
Gisela Jiménez Ureña	1-1138-0701
Ronald Jiménez Fernández	6-0136-0559

c) Junta de Educación Escuela Cristo Rey San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Haydee Morales Cerceño	6-0158-0172
Merari Dinarte Granados	1-1071-0073
Martín Bertarioni Segura	5-0079-0605
Arnulfo Fernández Delgado	6-0088-0604

d) Junta Educación Escuela La Repunta.

Nombre	Cédula
Walter Lizano Navarro	1-1168-0411
Juan José Mena Guadamuz	1-1036-0515
Lucas Chavarría Solís	1-1257-0930
Elmer Adrián Granados Cordero	1-0832-0815
Xiomara Vindas Fallas	1-1042-0910

ARTÍCULO IV. Aprobación de las actas:

a) Extraordinaria 027-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 027-17, errores de forma; no de fondo.



1 La regidora Mirna Muñoz Fallas se inhibe de la votación, ya que no estuvo presente en
2 dicha sesión, asume en su lugar la regidora Marianela Monge Chinchilla.

3
4 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
5 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 027-17, la
6 cual se aprueba con nueve votos.

7
8 b) Ordinaria 062-17.

9
10 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
11 forma en la redacción del acta Ordinaria 062-17, errores de forma; no de fondo.

12
13 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
14 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 062-17, la cual
15 se aprueba con nueve votos.

16
17 **ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.**

18
19 1. La señora Magda Méndez Castro Vice-alcaldesa, se refiere específicamente a
20 dos asuntos:

21
22 a) Menciona las labores de remodelación realizadas en el Complejo Cultural, en
23 el tema de iluminación, numeración de asientos y pintura de las gradas.

24
25 b) Invita a las mujeres del cantón a la sesión extraordinaria del día jueves, donde
26 se contará con la participación de funcionarios del INAMU y del despacho de
27 Violencia Intrafamiliar, quienes expondrán temas en contra de la violencia,
28 para efectos de lograr una política en ese sentido.

29
30

**ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000008-SPM, para la “COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS INFORMÁTICAS USO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, cuya apertura de ofertas se realizó a las diez horas del veintitrés de junio del dos mil diecisiete a las, según consta en el acta ACT-021-17-SPM, se invitaron a veintiséis proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las cuales 26 retiraron el cartel y 10 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: Arrendadora Comercial R & H S.A., Virtual Moon Support And Services S.A., Teleservicios Digitales JBM S.A., Soluciones Tecnológicas Muñoz & Delgado LTDA., Sefisa Sistemas Eficientes S.A., Tecapro Costa Rica S.A., Tecnasa CR S.A., Infotech Computadoras PC S.A., Componentes El Orbe S.A., CDC Internacional S.A.

Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el Departamento de Informática, la oferta presentada por la empresa Tecnasa CR S.A. para la línea N°10 es excluida del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, ya que basados en lo establecido en el cartel de licitación la evaluación era global para las líneas de la N°10 a la N°12 y dicha empresa no cotizó las líneas N°11 y N°12, de la misma forma quedó excluida la oferta de la línea N°10 presentada por la empresa Infotech Computadoras PC S.A., por las mismas razones antes citadas, en lo que respecta a las ofertas de las demás líneas presentadas por los oferentes participantes éstas cumplen a cabalidad con las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación por consiguiente se procedió a su evaluación para su posterior adjudicación según los parámetros de evaluación establecidos.



1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 **ACUERDO 04:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
6 información suministrada en el oficio OFI-0805-17-SPM, emitido por la
7 Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley de Contratación
8 Administrativa y su Reglamento, así como las condiciones administrativas,
9 legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor
10 oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel
11 de licitación respectivo, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

12

13 A la empresa VIRTUAL MOON SUPPORT AND SERVICES S.A., cédula jurídica
14 tres-ciento uno-quinientos noventa y seis mil ciento sesenta y siete-, las
15 siguientes líneas: Línea N°10, N°11 y N°12, por un monto total de nueve mil
16 doscientos ochenta y siete dólares americanos con cero centavos
17 (USD\$9,287.00).

18

19 A la empresa TELESERVICIOS DIGITALES JBM S.A., cédula jurídica tres-ciento
20 uno-trescientos noventa y tres mil setecientos diecinueve-, las siguientes líneas:
21 Línea N°17 y N°18, por un monto total de tres mil cincuenta dólares americanos
22 con cero centavos (USD\$3,050.00).

23

24 Al consorcio entre las empresas SEFISA SISTEMAS EFICIENTES S.A., cédula
25 jurídica tres-ciento uno-trescientos cuarenta y un mil seiscientos veintitrés-, las
26 siguientes líneas: Línea N°13 y N°14, por un monto total de nueve millones ciento
27 ochenta y cuatro mil cuatrocientos colones con cero céntimos (¢9,184,400.00).

28

29

30



1 A la empresa TECAPRO DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
2 ciento cuatro mil cero cincuenta-, la siguiente línea: Línea N°21, por un monto
3 total de mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos con cero centavos
4 (USD\$1,450.00).

5

6 A la empresa TECNASA CR S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-seiscientos
7 cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis-, las siguientes líneas: Línea N°1, N°5,
8 N°6, 19, N°20 y N°22, por un monto total de treinta y tres mil setecientos cuarenta
9 y nueve dólares americanos con treinta y seis centavos (USD\$33,749.36).

10

11 A la empresa COMPONENTES EL ORBE S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
12 ciento once mil quinientos dos-, las siguientes líneas: Línea N°2, N°7 y N°16, por
13 un monto total de siete mil noventa y tres dólares americanos con cincuenta y
14 cuatro centavos (USD\$7,093.54).

15

16 A la empresa CDC INTERNACIONAL S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero
17 noventa y nueve mil ochocientos treinta y siete-, las siguientes líneas: Línea N°3,
18 N°4 y N°8, por un monto total de dos millones trescientos un mil trescientos
19 cincuenta y seis colones con cero céntimos (¢2,301,356.00).

20

21 Se declaran infructuosas por no presentación de ofertas las líneas N°9 y N°15.

22

23 Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a las
24 empresas antes citadas y que dicho pago sea efectuado posterior a la entrega de
25 los bienes, siempre y cuando éstos hayan sido recibidos a satisfacción por parte
26 de la Administración Municipal, así como la autorización al señor Alcalde para que
27 firme el o los contratos, en caso de que así lo amerite con las empresas
28 adjudicadas.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el OFI-1293-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada asunto referente a proyecto de electrificación del Plantel Municipal, en la que actualmente se está trabajando en desarrollar un proyecto de electrificación del Plantel Municipal, por lo que se requiere como requisito ante el Instituto Costarricense de Electricidad un acuerdo por parte de este Órgano Colegiado, de autorización para la construcción de una servidumbre de paso de líneas eléctricas a favor de ICE, agrega que otra opción sería la declaratoria de calle pública por donde atravesaría la electricidad.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Instruir al Alcalde Municipal para que realice y done la servidumbre de paso de líneas eléctricas a favor de Instituto Costarricense de Electricidad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-055-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria 006-17, celebrada el día 13 de junio del presente año, se comenta acerca de la inversión realizada sobre el camino 1-19-081, Calle Vargas, Tambor, distrito de San Pedro, en donde ésta municipalidad llevó a cabo un proyecto de cementado, por lo que se propone la necesidad de resguardar esta obra encausando las aguas por medio de la construcción de cunetas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Autorizar la inversión de recursos para llevar a cabo la construcción de cunetas en Calle Vargas, Tambor, distrito de San Pedro, código de camino 1-19-081, con el fin de proteger las condiciones del proyecto de asfalto realizado por ésta municipalidad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-056-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria 006-17, celebrada el día 13 de junio del presente año, se analiza la necesidad de atender situaciones de urgencia que se presentan en los caminos del cantón por la ausencia o colapso de cajas de registro, cabezales, parrillas y alcantarillas afectados por las fuertes lluvias precipitadas en el cantón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Autorizar la inversión de recursos para la atención de casos en los cuales se presente ausencia o colapso de cajas de registro, cabezales, parrillas y alcantarillas afectados por las fuertes lluvias precipitadas en el cantón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-061-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria 006-17, celebrada el día 13 de junio del presente año, se presenta la necesidad de construir un puente vado sobre el camino 1-19-857, ubicado en la comunidad de Guadalupe, distrito de Pejibaye, el cual es de suma importancia para el tránsito de los vecinos de la comunidad, en especial para un hogar que alberga adultos mayores con necesidades especiales, por ende, se requiere la habilitación del paso para vehículos como ambulancias y otros.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Autorizar la inversión de recursos para la construcción de un puente vado sobre el camino 1-19-857, comunidad de Guadalupe, distrito de Pejibaye, con el fin de brindar especial acceso a un hogar que alberga adultos mayores con necesidades especiales.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
8 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
9 **FIRME.**-----

10

11 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

13

14 **DICTAMEN**

15 Documento TRA-054-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
16 Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en
17 Sesión Ordinaria 006-17, celebrada el día 13 de junio del presente año, se
18 comenta acerca de la inversión realizada sobre el camino 1-19-029, en el sector
19 conocido como Divino Niño – Villa Ligia, en donde ésta municipalidad llevó a cabo
20 un proyecto de asfalto, por lo que se propone la necesidad de resguardar esta
21 obra encausando las aguas por medio de la construcción de cunetas.

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 09:** Autorizar la inversión de recursos para llevar a cabo la
27 construcción de cunetas en el sector Divino Niño – Villa Ligia, distrito de Daniel
28 Flores, código de camino 1-19-029, con el fin de proteger las condiciones del
29 proyecto de asfalto realizado por ésta municipalidad.

30



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
8 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
9 **FIRME.**-----

10

11 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

13

14 **DICTAMEN**

15 Documento TRA-053-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario
16 Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria
17 006-17, celebrada el día 13 de junio del presente año, se recibe el documento OFI-
18 749-17-SCT y acta de inspección N° 237-17, en atención a solicitud de los vecinos
19 de entrada La Flor, Calle El Marañón, Las Mercedes de Cajón, en vista de que los
20 caminos 1-19-605 y 1-19-609, presentan derrumbes que impiden el tránsito de los
21 vecinos y también un puente de alcantarillas totalmente colapsado, ambas
22 situaciones son de gran afectación para la comunidad.

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 10:** Autorizar la inversión de recursos para llevar a cabo la
28 rehabilitación de las rutas 1-19-605 y 1-19-609, mismas afectadas por las fuertes
29 lluvias presentadas en el cantón, de esta manera brindar el acceso adecuado a los
30 vecinos de la comunidad para suplir sus necesidades básicas.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

3 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo

4 aprobado con nueve votos.

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,

7 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

8 **FIRME.**-----

9

10 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO

11 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

12

13 **DICTAMEN**

14 Analizado el OFI-0994-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

15 Alcalde Municipal, quien traslada solicitud de información sobre convenio suscrito

16 con AMACOBAS, presentada por el señor Jorge Arias Fonseca, Presidente de la

17 Asociación de Desarrollo de Quizarrá, sobre solicitud de informe de las acciones

18 realizadas para proteger el medio ambiente, con relación a la firma de convenio

19 con la Asociación AMACOBAS, así como revocar el acuerdo tomado por el

20 Órgano Colegiado para la autorización de la firma del convenio mencionado.

21

22 Informa ésta Comisión que los acuerdos tomados respecto al Convenio con

23 AMACOBAS, se encuentran en firme, así como tras la consulta del Presidente de

24 la Asociación de Desarrollo de Quizarrá, se está a la espera de la copia del acta

25 la cual faculte dicha consulta a éste Concejo Municipal.

26

27 Por tanto:

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 11:** Informar a la Administración Municipal que los acuerdos tomados
3 respecto al Convenio con AMACOBAS, se encuentran en firme.”

4

5 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que le parece que la Asociación de Desarrollo de
6 Quizarrá solicitó que se brindará un informe, solicitud que se envió a la Administración
7 para que se les informara, considera que no se está brindando una respuesta efectiva.

8

9 La regidora Carmen Moya Rodríguez, externa que todas las notas presentadas vienen
10 a título personal por parte del señor Jorge Arias Fonseca, añade que cuando se hace
11 una solicitud debe venir a nombre de la asociación de desarrollo, recuerda que el
12 Concejo les solicitó que enviaran acuerdo donde la asociación de desarrollo solicitó el
13 informe; pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
17 con nueve votos.

18

19 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

21

22 **DICTAMEN**

23

24 Analizado el OFI-2821-16-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0998-16-SPL, suscrito por el
26 señor Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador de Licencias y Patentes, quien
27 solicita la reconsideración sobre el acuerdo tomado por el Órgano Colegiado
28 relacionado con la exoneración del trámite de licencias municipales a las
29 actividades catalogadas como Ideas Productivas por parte del IMAS.

30



1 Analiza esta comisión que el programa Ideas Productivas que ejecuta el IMAS, se
2 formaliza con base en un estudio que se realiza a cada persona que desea
3 participar, la cual requiere de una ayuda económica como impulso para lograr un
4 estatus económico digno y pueda desarrollarse íntegramente, alejados de la
5 pobreza extrema y actos delictivos.

6
7 Esta Municipalidad no puede alejarse de las mismas ideas que generan otras
8 instituciones gubernamentales, esto bajo el principio de coordinación que tanto la
9 Administración Pública como los Tribunales de Justicia, han venido recalcando e
10 inculcando en los entes públicos.

11
12 Tomando en consideración que es en un programa específico de ayuda social,
13 previsto en el artículo 50 de la Constitución Política, en la cual el IMAS brinda
14 ayuda a un individuo o grupo con el fin de sacarlo de la pobreza extrema en que
15 vive, procurando un desarrollo sostenible propio. Por lo que no puede esta
16 Administración Municipal, entorpecer los esfuerzos que realiza el IMAS. Por lo
17 que en cooperación con esta institución, se reitera la posición de la necesidad de
18 ayudar en estos programas de bien social y que cuando el beneficiario pueda
19 continuar por su cuenta, deban solicitar la patente respectiva, recordando que no
20 son todas las actividades las que se exonera del trámite de licencias municipales,
21 sino únicamente en el programa indicado, por las razones antes expuestas.

22

23 Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 12:** Rechazar la reconsideración solicitada por el Coordinador de
28 Licencias y Patentes, por cuanto en coordinación con el IMAS, se pretende
29 colaborar con un bien social.

30



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

9

10 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
11 Sr. Olman Rojas Varela.

12

13 **DICTAMEN**

14

15 Analizado el documento con ingreso número 0625, suscrito por el señor Olman
16 Rojas Varela, referente a la solicitud de donación de un lote referente a un 10%.
17 El vecino interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o
18 comunal con una dimensión de 300 metros cuadrados, ubicado en la Comunidad
19 de Palmares de Daniel Flores. Verificada la documentación aportada por el
20 interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los
21 requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo
22 dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana. Además, la
23 Comisión de Obras realizó la observación del terreno a donar. La propiedad de
24 donde se extrae el 10% es parte del folio real: 1506296-000.

25

26 Por tanto:

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 13:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor Olman
2 Rojas Varela, cédula número 1-0760-0310, por cuanto se determina que el
3 terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 300 metros
4 cuadrados. Asimismo, el señor Rojas Varela deberá generar plano y escritura del
5 área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
6 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
7 cuenta del vecino peticionante.

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.

13
14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

17
18 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
19 Carlos Aguilar Castro.

20

21 **DICTAMEN**

22

23 Analizado el documento OFI-049-17-DAM, suscrito por el señor Martín Fonseca
24 Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e
25 incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Miravalles,
26 iniciando en el entronque con el camino C-771 (Miravalles) y finalizando en el
27 entronque con el camino C-114, donde es claro en establecer las
28 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
29 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
30 positivas condiciones y características del camino.



1 Asimismo en el mismo acto el solicitante aporta un lote correspondiente al 10%
 2 de su propiedad, y por ello adjunta el croquis de los planos que forman parte del
 3 folio real número 1-225025-000 con un área de 3200 metros cuadrados, con el fin
 4 de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de
 5 Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.

6

7 Esta Comisión confirma que el camino y el lote correspondiente al 10% son aptos
 8 y cumple con todos los requerimientos establecidos, emitidos por el Concejo
 9 Municipal.

10

11 Por tanto:

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 14:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
 16 Camino No Clasificado en Uso de Vehículos. Asimismo, trasladarlo a la Unidad
 17 Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Aceptar la
 18 donación del 10% que desea realizar. Además, el señor Carlos Aguilar Castro,
 19 deberá generar plano y escritura del camino y del área verde o comunal, a favor
 20 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
 21 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.
 22 Expediente ADM-027-17-BCA.

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 27 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
 28 votos.

29

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADI de Pueblo Nuevo de Cajón.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-055-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Pueblo Nuevo de Cajón, mismo que quedaría con el nombre de Calles Urbanas (Cuadrantes) de Pueblo Nuevo de Cajón, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino Local. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Además, la ADI de Pueblo Nuevo de



1 Cajón, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de
2 Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
3 enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente ADM-030-
4 17-BCA.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
10 votos.

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
14 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15

16 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
17 Los señores Porfirio García Corrales y José Luis García Corrales.

18

19 **DICTAMEN**

20

21 Analizado el documento OFI-070-17-DAM, suscrito por el señor Martín Fonseca
22 Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e
23 incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Calle Jara de
24 Daniel Flores, ochocientos metros al sur de Liceo Fernando Volio, camino a
25 Quebrada Honda, donde es claro en establecer las determinaciones
26 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
27 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y
28 características del camino.

29

30



1 Asimismo en el mismo acto el solicitante aporta un lote correspondiente al 10%
 2 de su propiedad, y por ello adjunta el croquis de los planos que forman parte de
 3 los folios reales número 1-653120-000, 1-187314-000, 1-401978-000, 1-216377-
 4 000, con un área de 6127 metros cuadrados, con el fin de cumplir con los
 5 requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la
 6 observación del terreno que se pretende donar.

7

8 Esta Comisión confirma que el camino y el lote correspondiente al 10% son aptos
 9 y cumplen con todos los requerimientos establecidos, emitidos por el Concejo
 10 Municipal.

11

12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 16:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
 17 Camino Local. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea
 18 incorporado al listado de la red vial cantonal. Aceptar la donación del 10% que
 19 desea realizar. Además, los señores Porfirio García Corrales y José Luis García
 20 Corrales, deberán generar plano y escritura del camino y del área verde o
 21 comunal, a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de
 22 gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los
 23 vecinos solicitantes. Expediente ADM-008-16-BCA, ADM-028-15-BCA.

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 28 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
 29 votos.

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Carlos Umaña Altamirano.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 0192, suscrito por el señor Carlos Umaña Altamirano, referente a la solicitud de donación de un lote referente a un 10%.

En sesión ordinaria 057-17, acuerdo 15), celebrada el día 30 de mayo de 2017, mediante solicitud posterior del señor Umaña Altamirano, el Concejo Municipal acuerda aceptar la nueva propuesta del área verde, quedando sin vigencia la opción inicial, por lo que debe archivar el documento.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Archivar el documento de donación de área verde, por cuanto ya se aceptó una nueva propuesta por parte del señor Carlos Umaña Altamirano.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

15. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITRE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE

1. Que es necesario para la Municipalidad realizar el cambio de estructura del techo del gimnasio del Polideportivo de Pérez Zeledón, pues dicha estructura presenta un avanzado deterioro en su estructura de techo y techo, esto se debe básicamente a dos factores; la antigüedad de la construcción y el poco mantenimiento.

2. El gimnasio del Polideportivo fue construido a inicio de la década de los 90 con el fin de ser utilizado para los juegos deportivos nacionales de esa época y sus posteriores ediciones. Con el pasar de los años su deterioro fue evidente y considerable, al día de hoy esta estructura presenta fuertes daños a nivel de estructura metálica de techo y paredes, así como sus materiales de cerramiento. Aunado a estas situaciones de deterioro el edificio fue concebido en su diseño con lineamientos de la época y algunos al día de hoy han sido modificados. Al no realizarse el cambio de los elementos estructurales y cerramientos se corre el peligro de que algunos sectores del edificio caigan, así mismo aumente el daño de otros materiales y que consecuentemente se inhabilite el edificio para este tipo de actividades.

3. El Proyecto de Cambio de estructura de techo y techo del Gimnasio del Polideportivo de Pérez Zeledón consta básicamente de 5 etapas:



- 1 ○ Estudios preliminares. Esta primera etapa consiste en la recopilación de
- 2 datos e información tanto de campo como documental y que serán
- 3 condicionantes a tomar en cuenta en la etapa de análisis y diseño del
- 4 proyecto a desarrollar. Dentro de la etapa de estudios preliminares es
- 5 importante realizar un diagnóstico del estado actual de la estructura, consultar
- 6 lineamientos y requerimientos para las nuevas estructuras deportivos y sitios
- 7 de reunión pública, elementos de entorno: enclave urbano, factores
- 8 climáticos, vialidad, entre otros. Es importante realizar un análisis de
- 9 contenido presupuestario para el proyecto y así poder tener claridad de los
- 10 alcances del mismo.
- 11
- 12 ○ Anteproyecto. Esta etapa permitirá establecer con claridad las zonas a
- 13 trabajar, las magnitudes de elementos de estructuras y una visualización de
- 14 los nuevos cambios en el conjunto de la estructura a intervenir.
- 15
- 16 ○ Planos Constructivos y Tramitología. Aquí se trabaja el proyecto que se desea
- 17 realizar a nivel de detalle, se definen características y cantidades de cada uno
- 18 de los elementos a construir. Posterior a tener los planos constructivos se
- 19 iniciará con el proceso de tramitología del proyecto ante las diferentes
- 20 instituciones involucradas para su respectivo aval y visto bueno.
- 21
- 22 ○ Proceso de licitación y construcción. Luego de obtenidos los permisos de ley
- 23 y respectivo visto bueno de las instituciones se inicia con el proceso de
- 24 licitación y participación de las empresas para la adjudicación del proyecto.
- 25 Posteriormente se dará inicio al proceso de construcción de la obra.
- 26
- 27 ○ Construcción del Proyecto. En esta etapa a través de la construcción de la
- 28 obra es donde se ve materializada el proyecto. El cual debe de ajustar a
- 29 planos constructivos, especificaciones técnicas y lineamientos estipulados por
- 30 los reglamentos.



1 4. El cambio de estructura de techo y techo del Gimnasio del Polideportivo de
2 Pérez Zeledón comprende una superficie de área total de aproximadamente
3 3000m2. Este proyecto una vez finalizado y en operación dará servicio a un
4 aproximado de 1500 usuarios de manera continua durante el ciclo de vida útil del
5 material instalado.

6

7 5. El costo aproximado de las obras a desarrollar sería ciento diecisiete
8 millones, mismos que sería gestionados con recursos provenientes del Instituto
9 Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER).

10

11 6. Que de acuerdo con conversaciones sostenidas con representantes del
12 ICODER, se cuenta con visto bueno para financiar dicho proyecto.

13

14 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 18:** 1.Autorizar al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
19 para que proceda a realizar el inicio de gestiones ante Instituto Costarricense del
20 Deporte y Recreación (ICODER), con la finalidad de obtener los recursos
21 necesarios para desarrollar el proyecto de cambio de estructura de techo y techo
22 del Gimnasio del Polideportivo de Pérez Zeledón.

23

24 2. Asimismo, se autoriza para el señor Alcalde Municipal, a realice las gestiones
25 en caso de requerir la confección de algún adendum ha dicho convenio.

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

28

29

30



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA VICE ALCALDESA MAGDA ELENA MÉNDEZ CASTRO, ACOGIDA POR LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN MOYA RODRIGUEZ:

DICTAMEN

1. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.137-C del 13 de Junio 2017 el Presidente de la República y la Ministra de Cultura y Juventud acordaron



1 "Declarar de Interés Cultural la presentación de la Compañía Folclórica Alma
2 Generaleña en el "Festival 19 Annos a Manu Tenta de Serdegna-Italia" que se
3 llevará a cabo del 1 al 26 de Agosto 2017 en la República Italiana.

4

5 2. Que mediante el documento de ingreso al Despacho de la Vice Alcaldía con
6 fecha 06 de junio 2017, suscrito por la Señora Kattia Acuña Obando quien firma
7 como Representante de la Compañía Folclórica Alma Generaleña, y solicita la
8 exoneración total del impuesto de espectáculos públicos de la actividad a
9 desarrollar con el nombre de "Feria Folclórica Municipal Alma Generaleña" a
10 realizarse el día Domingo 23 de Julio del presente año.

11

12 3. El Despacho de la Vice Alcaldía Municipal, en cumplimiento a lo que se
13 especifica en el Plan de Gobierno de la Actual Administración que comprende el
14 periodo 2016-2020, en el EJE No. 5 denominado ARTE, CULTURA, DEPORTE Y
15 RECREACIÓN en el que destacamos el objetivo General 5.1 que indica que
16 debemos como Administración promover actividades artísticas, culturales,
17 deportivas y recreativas en todo el cantón, que permitan resaltar el talento
18 cantonal y distrital por lo que esta Administración decide apoyar y co-organizar
19 este evento Cultural con la Compañía Folclórica Alma Generaleña.

20 Mocionamos para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo

21

22 Mocionamos para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 19:** Aprobar la exoneración total del impuesto de espectáculos
27 públicos de las actividades a desarrollarse con el nombre de "Feria Folclórica
28 Municipal Alma Generaleña" a realizarse el día Domingo 23 de Julio del presente
29 año en el Complejo Cultural Alfonso Quesada Hidalgo.

30



1 Se solicita acuerdo en firme”

2

3 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Magda Elena Méndez
5 Castro Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Carmen Moya
6 Rodríguez.

7

8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
9 por el presentada por la señora Magda Elena Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal,
10 propuesta acogida por la regidora Carmen Moya Rodríguez, se aprueba con nueve
11 votos.

12

13 El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita aclaración sobre el destino de los fondos de la
14 feria, ya que se comentó que si se trata de asociaciones de desarrollo u otro tipo de
15 fundaciones con condición especial sí se exoneraban, por lo que no sabe que es lo que
16 se pretende.

17

18 La señora Magda Méndez Castro, Vice-alcaldesa Municipal, manifiesta que las
19 personas que conforman Alma Generaleña cuentan con una declaratoria de la Casa
20 Presidencial, con el objeto de que la Municipalidad apoye el viaje que se pretende
21 hacer a Italia en representación de Costa Rica y del cantón, donde se solicitó un aporte
22 económico lo cual no es posible por cuanto no se cuenta con ese aporte, por ello se les
23 ofreció apoyo a través de este evento, además que no se les hará efectivo el cobro de
24 impuestos por espectáculos públicos.

25

26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
27 moción presentada la señora Magda Elena Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal,
28 propuesta acogida por la regidora Carmen Moya Rodríguez.

29

30



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Magda Elena Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Carmen Moya Rodríguez, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Magda Elena Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Carmen Moya Rodríguez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----

17. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE

Considerando que es una necesidad la Política contra la Violencia hacia la Mujer, en sus diversas manifestaciones la comisión que ha venido trabajando sobre la Política de Equidad y Género, se acordó convocar para asesorar e informar a la población y a este Concejo Municipal, respecto a la Política contra la Violencia hacia la Mujer en una sesión extraordinaria.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 20: Recibir a la señora Marta Navarro Quirós, funcionaria del INAMU, y a la Jueza del Despacho de Violencia Intrafamiliar de este circuito judicial, en sesión extraordinaria el día jueves 13 de julio del año 2017, con el fin de informar y asesorar sobre la necesidad de la Política contra la Violencia hacia la Mujer.



- 1 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.
- 2 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
- 3
- 4 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 5 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 7 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 8
- 9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 10 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
- 11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 12 Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 13
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 15 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 16 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 17 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 18 **FIRME.**-----
- 19
- 20 18. El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, abre el espacio en Asuntos
- 21 de la Presidencia, para aquellos regidores que requieran referirse a asuntos
- 22 varios.
- 23
- 24 El regidor Rafael Herrera Díaz, hace recordatorio sobre la actividad que se llevará a
- 25 cabo el día sábado a las 6:30 p.m., donde están todos invitados para realizar el
- 26 recorrido por la ruta de Los Pioneros, añade que este el primer Concejo Municipal que
- 27 se interesa por recuperar parte de nuestra historia y que en su momento será
- 28 declarado de interés cultural del cantón.
- 29
- 30



CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.

1. **ACUERDO 21:** Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, quien invita al "Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales sobre Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana, del 7 al 13 de agosto en la ciudad de La Habana, Cuba.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos invitados.

2. **ACUERDO 22:** OFI-1565-17-DAM, emanado por el señor Jorge Hernández Carvajal, Coordinador del Despacho de Alcaldía Municipal, donde brinda respuesta al documento número TRA-0373-17-SSC, en el cual indica los nombres de los representantes de la Comisión de Becas.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Becas.

3. **ACUERDO 23:** Documento número GCTR-19-17-0795(0851), suscrito por el señor Pablo Contreras Vásquez, Gerente de Construcción de Vías y Puentes del CONAVI, correspondiente a copia de la nota dirigida al señor Edgar May Cantillano, Gerente de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, sobre la construcción del tramo nacional 322, Barrio El Carmen-Miraflores de General Viejo y Rivas).

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda el Concejo Municipal a la espera de la respuesta por parte de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI.

4. **ACUERDO 24:** Documento número AL-CPEM-066-2017, emanado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisión Permanente Especial de la Mujer, referente a la solicitud de criterio sobre el proyecto de ley: "Ley contra el acoso sexual callejero", expediente N° 20.899.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento queda
2 disposición en la Secretaría Municipal

3
4 5. **ACUERDO 25:** Documento número DE-095-05-2017, suscrito por la señora
5 Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos
6 Locales, donde invita a la celebración del Día del Régimen Municipal, el día 31 de
7 agosto y 01 de setiembre del 2017, en la ciudad de Limón; paralelo a ello se estará
8 celebrando el Día del Afrodescendiente.

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
10 invitados.

11
12 6. **ACUERDO 26:** Oficio N° 07474-2017-DHR, emanado por la señora Hazel Díaz
13 Meléndez, Directora de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de los
14 Habitantes, correspondiente a nota dirigida al Alcalde Municipal, sobre solicitud de
15 informe sobre denuncia presentada por la señora Marisela Navarro Castro, por
16 disconformidad con arreglo de camino en la comunidad del Socorro de Platanares.

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

18
19 7. **ACUERDO 27:** Documento número DM-801-2017, suscrito por la señora Jaudy
20 Salas Benavides, Directora del Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud, en
21 atención al documento número TRA-0330-17-SSC, y donde remite el documento
22 número DC-133-2017, suscrito por la señora Fresia Camacho, Directora de la
23 Dirección de Cultural, sobre el procedimiento para realizar una declaratoria de interés
24 cultural.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Comisión de Asuntos Culturales.

27
28
29
30



1 8. **ACUERDO 28:** OFI-108-17-PAM, emanado por la señora Jenny Marín
2 Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 165
3 a la Gaeta N° 128 del 05 de julio, se publicó el Proyecto de Ley N° 20.361, "Ley de
4 Acceso a la Información Pública".

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento
6 queda a disposición en la Secretaría Municipal.

7

8 9. **ACUERDO 29:** Copia de nota dirigida a la Alcaldía Municipal, suscrita por el
9 señor Eliomar Solís Marín, quien solicita copia del expediente del proyecto de
10 cementado del camino 1-19-944.

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

12

13 10. **ACUERDO 30:** Nota emanada por el señor Omar Elizondo Martínez y la señora
14 Raquel Cordero Barquero, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de
15 Turismo Rural Comunitario Chirripó (CATURCOCHI), quienes solicitan se conforme
16 una comisión especial integrada por dirigentes comunales y miembros del Concejo
17 Municipal, con la finalidad de aclarar criterios y brindar información técnica que
18 fundamente una derogación del acuerdo donde se declara el Teleférico de interés
19 cantonal y se solicita se declare de interés nacional.

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
21 Comisión de Asuntos Ambientales.

22

23 11. **ACUERDO 31:** OFI-1601-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0788-17-SPM,
25 suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal,
26 donde brinda el informe de compras del mes de junio de 2017.

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

28

29

30



1 12. **ACUERDO 32:** OFI-0175-17-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós
2 Solano, Auditor Interno, quien se refiere al borrador del Reglamento de uso de las
3 instalaciones del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
5 Comisión del Estadio Municipal.

7 13. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para
8 aquellos que deseen referirse a las notas de la presente correspondencia.

10 a. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a la nota número 7, externa que en
11 dicho documento se emanan directrices sobre el procedimiento para realizar una
12 declaratoria de interés cultural, añade que la Comisión de Ruta a los Pioneros van
13 por esa línea, por ello solicita se les traslada el documento.

15 El señor Hanz Cruz Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Ruta
16 a los Pioneros.

18 b. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere a la nota número 10, la cual se
19 trasladó a la Comisión de Asuntos Ambientales. Al respecto indica que a la
20 Comisión de Asuntos Culturales le corresponde el desarrollo, promoción y
21 recreación, por lo que considera que la nota atañe a la Comisión de Asuntos
22 Culturales.

24 c. El regidor Enrique Fallas Gamboa, se refiere a la nota número 12, solicita que se
25 le envíe o facilite copia de la misma.

27 **ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.**



El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal